

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR**

AREA DE VIDA ESTUDIANTIL

PLAN DE TRABAJO

1997

**Licda. Nidia Lobo, UNED, Coordinadora
Dra. Ligia Bolaños, UCR
Licda. Ana Teresa Hidalgo, ITCR
Lic. Alberto Salom, UNA
Lic. Guillermo Arguedas, OPES
Bach. Alba Delgado, OPES**

MARZO, 1997

378.198.728.6
C755p 1997

14124



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 14124



378.198.728.6

C 755 P

1997

PRESENTACION

El Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil se siente complacido de presentar a la comunidad universitaria estatal el Plan de Trabajo para 1997, el cual permitirá ser el norte al que aspiramos, en esa difícil tarea de contribuir con el desarrollo integral del estudiante.

En reiteradas ocasiones se ha señalado que en el área de Vida Estudiantil se ha combinado la diversidad de nuestras instituciones universitarias y desde esas diferencias construir un subsistema universitario estatal, en donde la coordinación implica la senda para estimular las potencialidades de nuestros estudiantes.

Sin lugar a dudas en el presente plan ha sido pilar fundamental el aporte de los profesionales de las diversas Comisiones que tanto en forma permanente como por la especificidad de sus funciones han diseñado proyectos que benefician al estudiante, nuestra razón de ser.

El trabajo que se desarrollará durante 1997 será guiado por las políticas definidas en el II Taller de Vida Estudiantil, para ello existe un compromiso de los Vicerrectores, de volcar todos los esfuerzos porque las áreas estratégicas: Desarrollo Estratégico, Investigación, Admisión, Desarrollo Integral del Estudiante y Gestión de Servicio al Estudiante sean fortalecidas.

Es de gran interés para el Consejo de Vicerrectores realizar diversos encuentros que permitan contextualizar la labor de las Comisiones, para ello será preciso generar foros para la reflexión acerca del entorno nacional y de la realidad institucional.

El desafío que tenemos por delante sólo lo podemos lograr bajo el compromiso del trabajo conjunto, el respeto a las individualidades que nos distinguen a cada uno como representantes de las diferentes universidades pero que nos permiten ofrecer en forma racional y efectiva una gama de grandes oportunidades para una inmensa mayoría de costarricenses, así como responder con seriedad al objetivo de fortalecer el Sistema Universitario Estatal.

Licda. Nidia Lobo Solera
Coordinadora
Comisión Vicerrectores Vida Estudiantil
CONARE

INTRODUCCION:

El área de Vida Estudiantil, ha sido reconocida como bastión en el trabajo de coordinación universitaria estatal; la sistematización de las experiencias se retoman a partir de 1989 con el I Taller de Vida Estudiantil, cuyo proceso culmina en 1995 en el II Taller de Vida Estudiantil cuando se crean áreas estratégicas en: Desarrollo Estratégico, Investigación, Admisión, Desarrollo Integral del Estudiante, y Gestión de Servicio al Estudiante.

Para implementar estas áreas, el Consejo de Vicerrectores ha considerado pertinente que cada uno de los miembros asuma el compromiso de darle el apoyo para el fortalecimiento de estas áreas. De tal manera que para 1997 se ha señalado el siguiente Plan de trabajo, siempre bajo los objetivos generales emanados del I Taller de Vida Estudiantil, mencionado anteriormente,

OBJETIVOS GENERALES: (1)

- Fortalecer la coordinación interinstitucional en el área de Vida Estudiantil.
- Propiciar la comunicación y el intercambio de experiencias en el área de Vida Estudiantil, que favorezcan la realización de proyectos y actividades conjuntas y mejoren cualitativa y cuantitativamente el quehacer propio de cada institución.
- Contribuir a la permanencia de los estudiantes en la universidades estatales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA 1997:

Fortalecer el trabajo de coordinación universitario por medio de las diversas áreas estratégicas definidas.

- Realizar foros de reflexión sobre el papel de Vida Estudiantil.
- Apoyar el avance de los proyectos de las Comisiones.

1 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. *La Coordinación de Vida Estudiantil en el Sector Universitario Estatal Costarricense*. Oficina de Planificación de la Educación Superior. 1991.

ACTIVIDADES:

1. Atención directa por parte de un Vicerrector de Vida Estudiantil de una área estratégica.
2. Realización de cuatro foros universitarios sobre temática de interés nacional o de las universidades estatales.
3. Seguimiento al progreso de los proyectos de las Comisiones.

RESPONSABLES:

- Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

ANEXOS:

Planes de Trabajo de las siguientes Comisiones:

- . **ACUC**
- . **BECAS**
- . **CDOIES**
- . **COSEDIS**
- . **FECUNDE**
- . **GESTION**
- . **REGISTRO**
- . **SALUD**
- . **ODONTOLOGIA**
- . **IAFA-U**

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
COMISION DE VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL
AGRUPACION CULTURAL UNIVERSITARIA COSTARRICENSE

PLAN DE TRABAJO ANUAL

1997

Comisión ejecutiva

Lic. Jonatán Morales, UNED, Coordinador
Lic. Adib Abdallah, UNED,
Licda. Rocío Carvajal, UNA
Lic. Ernie Camacho, UNA
M.Ed. Braunny Bogantes, ITCR
Lic. Mario Valverde, ITCR
Licda. María Clara Vargas, U.C.R.

febrero, 1997

PRESENTACION

El Sistema Estatal Universitario, como parte de la vida social del pueblo costarricense, tiene dentro de sus cometidos el ser vocero de las manifestaciones culturales por medio del arte, las tradiciones, las costumbres, los valores y los lenguajes. Mediante la cultura el ser humano establece vínculos con la naturaleza, con otros seres humanos y consigo mismo.

En el proceso de formación del estudiante universitario, la cultura contribuye a una visión universal e integral de la realidad, donde no es un accesorio más, sino una parte esencial en la formación intelectual y espiritual del individuo. En este contexto, la ACUC, desde una perspectiva dinamizadora en el proceso cultural que desarrollan las universidades estatales, promueve, planea y ejecuta diferentes actividades en aras del desarrollo de las artes. Este trabajo se lleva a cabo a partir de la acción coordinada de las cuatro universidades estatales.

Para este año 1997, esta comisión de trabajo se enfrenta a retos significativos, tanto para los profesionales que se desempeñan en el accionar universitario como para los estudiantes que participan dentro de las actividades que se organizan en forma permanente. Asimismo, la ACUC requiere mantener y consolidar el acercamiento con organizaciones nacionales e internacionales vinculadas al campo de la cultura universitaria.

Se presenta este plan en el marco global de las acciones y los esfuerzos que se desarrollan en el seno de la ACUC, con el fin de alcanzar puntos de encuentro y convivencia entre los estudiantes universitarios.

OBJETIVO GENERAL

1. Fomentar, dentro de las universidades estatales, los espacios posibles para la organización y la participación de los estudiantes en las diferentes actividades culturales, nacionales e internacionales, que se organizan durante 1997.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Organizar actividades culturales interuniversitarias procurando la participación y la integración de las sedes y los centros regionales.
2. Coordinar acciones con otras comisiones adscritas a la comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil del CONARE.
3. Incorporar la participación de las escuelas de arte de las universidades en el seno de ACUC, con el fin de favorecer el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas.
4. Crear puntos de encuentro con instituciones públicas y privadas que permitan la cooperación recíproca para el logro de objetivos comunes.
5. Realizar un seminario-taller al interior de la ACUC, con el fin de analizar perspectivas de trabajo en el mediano y el largo plazo.

LOGRO DE OBJETIVOS

Para la ejecución del Plan de Trabajo, la ACUC se apoya en un equipo de profesionales de cada universidad, que forman parte de diferentes instancias artísticas universitarias y que participan en el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades por realizar, para lo cual se integrarán las subcomisiones correspondientes con representantes de las cuatro universidades estatales.

Los miembros de la ACUC se reunirán cada quince días en las instalaciones del CONARE, y eventualmente cada semana, cuando así se requiera.

Las tareas y los compromisos financieros son asumidos de dos formas diferentes:

a. proyectos conjuntos: se asumen equitativamente por las cuatro universidades y compartidos con el CONARE; b. proyectos coordinados por una universidad: esta asume el costo del proyecto.

Los proyectos serán evaluados después de cada actividad organizada, con base en el informe final entregado por el responsable.

PROYECTO 1

DESCRIPCION

La ACUC, dentro de su quehacer, promueve la organización de actividades culturales con el fin de ofrecerles a los estudiantes universitarios espacios de participación que contribuyan a su desarrollo integral.

Por esto, en el seno de la ACUC, se trabaja con el objetivo de poder cumplir con esta importante tarea.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|---|--|-------------|
| Organizar festivales con la participación de las sedes regionales | Anualmente, cada universidad organiza al menos un festival | ACUC |
| Organizar actividades culturales en conjunto | Realización de festivales de danza y teatro, bienal de artes plásticas | ACUC |

PROYECTO 2

Actividades culturales en coordinación con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

DESCRIPCION:

A fin de que la ACUC extienda su quehacer hacia comunidades regionales, se coordina con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, el desarrollo de actividades culturales interuniversitarias, entre las que se destacan el Festival Arte U 97 y la relación con las Casas de la Cultura.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|--|--|--|
| Coordinar con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, actividades culturales universitarias en el contexto regional | Definición de convenio con el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes Festival Arte U-97 | Rocío Carvajal María Clara Vargas Adib Abdallah Ernie Canacho |

PROYECTO 3

DESCRIPCION

Coordinación con la subcomisión Costa Rica-Holanda del área del Investigación del CONARE a fin de darles seguimiento a las gestiones de incorporación de la ACUC a dicho proyecto, y coordinación con agregados culturales de diferentes países (Alemania, España, México, entre otros), a fin de realizar actividades culturales en conjunto.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | RESPONSABLES |
|---|--|---------------------------------------|
| Realizar las gestiones pertinentes con la Subcomisión Costa Rica-Holanda, a efecto de poder realizar actividades en conjunto. | Seguimiento a las gestiones realizadas en 1996 | Adib Abdallah Rocío Carvajal |
| Coordinar con embajadas el trabajo cultural en conjunto | Reunión con agregados culturales Creación de espacios para que se concreten algunas actividades en este ámbito cultural | Jonatán Morales María Clara Vargas |

CRONOGRAMA:

| ACTIVIDADES | MES | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Seminario - Taller | | | | X | | | | | | | | | |
| Coordinación con el Ministro de Cultura | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Callejoneada | | | | | X | | | | | | | | |
| Subcomisión C.R. - Holanda | | | | | X | X | X | | | | | | |
| Cooperación con embajadas | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Festival Tierra y Cosecha | | | | | | | | X | | | | | |
| Peña Cultural Interuniversitaria | | | | | | | | | | X | | | |
| Festival de Danza | | | | | | | | | | | X | | |
| Festival de Teatro | | | | | | | | | | | | X | |
| Festival de Coros | | | | | | | | | X | | | | |
| Festival de Artes Plásticas | | | | | | | | | X | | | | |

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PLAN DE TRABAJO 1997

COMISIÓN DE BECAS

Elaborado por:

Licda. Adelita Sibaja (UNED),
(Coordinadora)
Lic. Olman Madrigal (UCR)
Licda. Ligia Rivas (ITCR)
Licda. Hilma Villalobos (UNA)

Marzo 1997

INTRODUCCION:

Con fundamento en la definición del conjunto de Areas Estratégicas a atender, planteadas en el marco del **II SEMINARIO - TALLER INTERUNIVERSITARIO DE VIDA ESTUDIANTIL**; la Comisión de Becas de CONARE se propone los siguientes objetivos para su acción en 1997.

1. Desarrollar proyectos conjuntos en el campo de la Atención socio - económica de los estudiantes, que respondan a las necesidades y características de las Universidades Estatales.
2. Coordinar acciones en los Programas de Atención Socioeconómica e intercambiar y retroalimentarse de la experiencia generada en dicha área.
3. Hacer uso de la investigación constante en el campo de Atención socio - económica, con el propósito de que esta sirva de fundamento para el desarrollo de proyectos que permitan contribuir al fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional en el Area de Vida Estudiantil.

Con base en estos objetivos, el rol de la **COMISION DE BECAS** será el de Asesorar al Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil para lo pertinente en materia de su competencia.

Asimismo, el máximo aprovechamiento de los recursos de las Universidades Estatales, es otro de los aspectos que tendrá muy presente la Comisión de Becas, al estar consciente de las limitaciones presupuestarias que estas afrontan cada año y que repercute fuertemente en el área que le corresponde atender.

Los **PROYECTOS** que en concreto la **COMISION DE BECAS** se propone desarrollar durante 1997, son los siguientes:

1. Seguimiento de: "Caracterización de la población Estudiantil Universitaria". 1996
2. Perfil del estudiante becado de las Universidades Estatales.

3. II Taller de Residencias Estudiantiles. (Segunda Etapa).
4. Análisis de la intervención profesional con población becada de las Universidades Estatales.
5. Análisis y recopilación de Reglamentos, Normativa, Costos y Aranceles.

PROYECTO 1.

SEGUIMIENTO DE CARACTERIZACION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA (1996)

DESCRIPCION

La Comisión de Becas de CONARE se propone darle seguimiento al PROYECTO DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO. Se retomarán los resultados de este proyecto, de los cuales se podrán disponer en el primer trimestre del año y se precisarán los temas específicos para investigaciones sobre diversos aspectos que intervienen en el estudiante para su desenvolvimiento académico. Asimismo, se darán a conocer los aspectos más relevantes de la caracterización estudiantil universitaria, que puedan motivar a otras instancias universitarias a desarrollar investigaciones específicas.

Con los resultados del PROYECTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA, se puede determinar, con mayor acierto, cuales son los principales factores que intervienen en el estudiante para un mejor desempeño académico.

Según estos resultados, la limitación que se ubica en primer lugar es la de tipo económico. En orden de prioridad, las limitaciones son las siguientes:

1. Económicas
2. Material didáctico (excepto en la UNED)
3. Transporte
4. Adquisición de Fotocopias
5. Alimentación
6. Alojamiento, y otras

Este orden es idéntico en la UCR, UNA y el ITCR y similar en la UNED por lo que es pertinente definir y unificar criterios de adquisición de beneficios en estas áreas.

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar estrategias alternativas de apoyo a la labor académica de los estudiantes de las Universidades Estatales, orientadas a solventar sus necesidades más apremiante

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Analizar la cobertura actual de los servicios que, en estas limitaciones detectadas, posee cada universidad.
2. Proponer y discutir alternativas viables para atender las necesidades descubiertas.
3. Cuantificar presupuestariamente las alternativas para su presentación a las diferentes autoridades.

ACTIVIDADES

- Analizar los resultados de la Boleta de Caracterización de la Población Estudiantil Universitaria 1996.
- Analizar las políticas institucionales en materia de atención socio - económica y relacionado con lo anterior.
- Ejecutar propuestas de instauración y mejoramiento de los servicios.

PROYECTO 2.

PERFIL DEL ESTUDIANTE BECADO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.

DESCRIPCION:

Con los resultados del Proyecto de Caracterización de Estudiantes, es factible extraer con mayor exactitud, las características de los estudiantes a los que las Universidades Estatales están beneficiando otorgándole exoneraciones, becas, préstamos, y otra serie de beneficios adicionales. Esto cobra doble interés, primero porque dada la gran heterogeneidad de la población estudiantil es necesario conocer a fondo, por parte de los diferentes programas del Area de Vida Estudiantil de cada Universidad, las características de la población atendida con el propósito de orientar aún más sus esfuerzos hacia las distintas poblaciones metas. Programas que deben ser continuamente evaluados y sujetos de ajustes necesarios, en concordancia con los recursos que se asignan y con las propias características de la población becada.

Por otra parte, la educación, en especial la superior estatal se ha visto envuelta en cuestionamientos con respecto a la utilización de los fondos públicos.

De lo anterior nace la necesidad de parte de las autoridades universitarias de conocer, con mayor exactitud, las características de estos estudiantes y poder así responder a los cuestionamientos oportunamente.

Esta tarea implica necesariamente un trabajo de coordinación interinstitucional, de manera que se puedan aportar las mismas variables por estudiante, independientemente de la Universidad en la cual curse estudios.

Se hace necesaria la desagregación de la información generada del Proyecto de Caracterización, con el propósito de que lo que se suministre constituya un instrumento útil, oportuno y confiable para la toma de decisiones.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer un perfil de la población con beca y financiamiento de estudios de las Universidades Estatales, según categoría de beca.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Generar de las características socio - económicas de la población estudiantil general de las Universidades Estatales, estadísticas descriptivas de la población con beca y financiamiento de estudios.
2. Elaborar propuesta de unificación de los criterios de asignación de beneficios, independientemente de la Universidad de procedencia del estudiante.
3. Disponer de información oportuna, confiable y completa acerca de las características socio - demográficas de los estudiantes.

ACTIVIDADES

- Analizar la información recopilada a través de la "Boleta Información General del Estudiante Universitario", aplicada durante 1996.
- Seleccionar la información de la población con beca o financiamiento de estudios, a través de los datos de esa misma boleta.
- Realizar una caracterización socioeconómica de la población con beca y financiamiento de estudios de acuerdo con la información del índice que se utiliza en cada una de las Universidades Estatales.

PROYECTO 3

II TALLER DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES (SEGUNDA ETAPA)

DESCRIPCION:

Las Residencias Estudiantiles en las Universidades Estatales nacen como un compromiso en la admisión de estudiantes de sectores con situación económica limitada, de zonas alejadas a los centros de estudio, que demuestran interés y capacidad para realizar estudios universitarios.

Se contribuye así al principio de democratización de la enseñanza superior al posibilitar que el conocimiento esté al alcance de los grupos sociales que en razón de su lugar de residencia tienen limitaciones para continuar una carrera universitaria.

Cómo atender a los usuarios de este beneficio, ha sido inquietud de las diferentes Universidades, ya que las modalidades de alojamiento han trascendido y como tal, el modelo de atención para responder a éstas.

Con el propósito de abordar esta temática, se conformó una Subcomisión de Residencias Estudiantiles la cual se abocó a organizar y ejecutar el II Taller de Residencias Estudiantiles en dos etapas. En la primera de estas, efectuada en el año 1996 se enfatizó en conocer la realidad de los estudiantes ubicados en Residencias y de manera conjunta establecer políticas de atención en este campo. Se abrió un espacio para que los estudiantes intercambiaran sus experiencias y se compartió con ex-residentes sobre qué había significado esta vivencia para ellos en su vida personal y profesional.

Cabe ahora desarrollar la II etapa del Taller, que se centrará en recopilar la

información brindada por los estudiantes, que sirva de insumo para definir el modelo de intervención profesional acorde al tipo de servicio y según las características de cada una de las Universidades y sus usuarios.

Participarán profesionales de las diferentes Instituciones involucrados en brindar el servicios y se pretende elaborar la propuesta metodológica que corresponda.

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar una metodología de atención para los usuarios de las Residencias Estudiantiles, según la modalidad de alojamiento y características de los estudiantes que contribuyan a su desarrollo personal y académico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Analizar el tipo de servicio, según las características de cada Institución y usuarios del mismo.
2. Definir el modelo de intervención profesional en las residencias estudiantiles.
3. Proponer acciones comunes para la organización y atención de los beneficiarios de los programas de Residencias Estudiantiles.

ACTIVIDADES:

- Conformación de la Subcomisión de Residencias Estudiantiles para 1997.
- Analisis de la información recopilada de la primera etapa del II Taller de Residencias Estudiantiles.
- Planeamiento de la Segunda Etapa del II Taller de Residencias Estudiantiles.

- Realización de la Segunda Etapa del Taller de Residencias Estudiantiles .
- Elaboración de Propuesta metodológica.
- Reuniones conjuntas entre la Subcomisión de Residencias Estudiantiles y Comisión de Becas.

PROYECTO 4

ANALISIS DE LA INTERVENCION PROFESIONAL CON POBLACION BECADA DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

DESCRIPCION:

Cada una de las Universidades Estatales ejecutan Programas de becas financiamiento y Servicios, que deben ser continuamente **EVALUADOS** a la luz de una intervención profesional que se genera de estos programas según la caracterización de la población becada.

De ahí que se considera pertinente, con fundamento en la coordinación propuesta; conocer y analizar la intervención profesional en los Programas de atención socio - económica de cada universidad con el propósito de fomentar la discusión crítica sobre el quehacer particular, que permita enriquecer y coordinar alguna intervención conjunta al ejecutar los proyectos y programas del campo de atención socio - económica.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer y analizar la intervención profesional con la población becada una de las Universidades Estatales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Conocer la experiencia de intervención profesional con población becada en cada una de las Universidades Estatales.
2. Identificar aspectos de interés que cada Universidad, o el conjunto, considere beneficiosos para su quehacer y profundizar sobre los mismos.
3. Proponer algunas actividades conjuntas que puedan fomentar la coordinación interuniversitaria.
4. Proponer un perfil profesional del recurso humano a cargo de la planificación y organización de los Programas de atención socio-económico.

ACTIVIDADES:

1. Presentación y exposición de la intervención profesional en los Programas de Becas de cada Universidad.
2. Realización de sesiones de intercambio de experiencias que contribuyan al mejoramiento de la intervención profesional en cada Universidad.
3. Recopilación de información en un documento que sirva de análisis y consulta de todos los interesados.
4. Elaboración de propuesta concreta de coordinación interuniversitaria en este campo.

PROYECTO 5

ANALISIS Y RECOPIACION DE REGLAMENTO, NORMATIVAS, COSTOS Y ARANCELES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES.

DESCRIPCION:

Se fundamenta este Proyecto en la necesidad de intercambiar información sobre la reglamentación y normativa vigentes en cada Universidad en el campo de la atención socio - económica del estudiante universitario. Asimismo, se considera necesario equipar los costos y aranceles, o al menos propiciar, a la luz de los Programas de Becas y Financiamiento de Estudios, que los mismos tengan valores aproximados.

Se propone también, analizar los criterios en que se sustenta la definición del costo de los aranceles en las Universidades, orientado a lograr la equiparación de los mismos. En estos aspectos se debe tender hacia una gran coordinación con las Comisiones de Admisión y Matrícula y de Orientación y Divulgación.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar y recopilar la normativa, reglamentación, costos y aranceles vigentes en las Universidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Propiciar a la luz de los Programas de Becas y Financiamiento de Estudios, que los costos y aranceles en las Universidades tengan

valores similares.

2. Intercambiar criterios acerca de la normativa y reglamentación vigentes en cada universidad y elaborar propuesta para homologar algunos de estos criterios.

ACTIVIDADES:

- Actualización de cuadro comparativo de aranceles por Universidad.
- Elaboración de cuadro con reglamentación y normativa vigente en cada Universidad.
- Reuniones con representantes del área financiera de las Universidades a fin de determinar las bases para la fijación de aranceles.
- Elaboración de la propuesta.

lbb**

14/03/97

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

COMISION DE DIVULGACION Y ORIENTACION PARA EL INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

PLAN DE TRABAJO 1997

ELA BORADO POR:
FLOR JIMENEZ, UNED, COORDINADORA
GABRIELA MEZA, ITCR
GABRIELA REGUEYRA, UCR
MARVIN SANCHEZ, UNA

MARZO 1997

INTRODUCCIÓN

LA COMISIÓN DE DIVULGACIÓN Y ORIENTACION PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, TIENEN EL AGRADO DE PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO QUE SE EJECUTARÁ EN 1997 POR PARTE DE LAS CUATRO UNIVERSIDADES ESTATALES.

LA COMISIÓN PRETENDE REALIZAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA Y EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN E INGRESO Y SERVICIOS ESTUDIANTILES, ENTRE OTROS, QUE DEBEN CONOCER LOS INTERESADOS EN ESTUDIAR EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y FORTALECER MECANISMOS DE COMUNICACION ENTRE LA CDOIES Y LOS PROFESIONALES EN ORIENTACION DE LOS DIFERENTES COLEGIOS DEL PAIS Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

CDOIES

PROYECTO COMISION DE DIVULGACION Y ORIENTACION PARA EL INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

| OBJETIVOS | METAS | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|---|---|--|---|--|
| <p>1. Dar a conocer de manera integrada la oferta académica y el procedimiento de admisión de las cuatro universidades estatales.</p> | <p>1. Informar a la comunidad nacional sobre la oferta académica y el procedimiento de admisión 1998.</p> | <p>1.1. Planear, elaborar y evaluar un suplemento que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> . carreras . proceso de admisión . servicios estudiantiles . características particulares de cada universidad . artículos sobre orientación vocacional . entre otras. | <p>1.1. de marzo a mayo</p> | <p>1.1. CDOIES</p> |
| <p>2. Crear y ejecutar un proyecto comunitario de divulgación del Sistema de Educación Superior Estatal.</p> | <p>2.1. Lograr que se implemente un puesto de información, en un lugar alejado (por definir), para dar información sobre las universidades estatales.</p> | <p>1.2. Contactar con un medio de comunicación colectiva (La Nación) para la publicación del suplemento.</p> <p>1.3. Elaboración de la guía del suplemento.</p> <p>2.1. Elaboración del proyecto y su aprobación por parte de los Vicerrectores de Vida Estudiantil.</p> <p>2.2. Ubicar en un punto estratégico un puesto de información dirigido a alumnos, docentes y padres de familia.</p> <p>2.3. Pedir a cada universidad dar divulgación sobre el puesto de información, día y horario.</p> | <p>1.2. Junio</p> <p>1.3. abril - mayo</p> <p>2.1 Mayo</p> <p>2.2. Agosto</p> <p>2.3 Agosto</p> | <p>1.2. CDOIES</p> <p>1.3. CDOIES</p> <p>2.1 CDOIES</p> <p>2.2. CDOIES</p> <p>2.3 Oficina de divulgación de cada universidad</p> |

PROYECTO: COMISION DE DIVULGACION Y ORIENTACION PARA EL INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

| OBJETIVOS | METAS | ACTIVIDADES | FECHAS | RESPONSABLE |
|--|---|--|--|--|
| <p>3. Fortalecer mecanismos de comunicación con los Orientadores del país, para que los estudiantes tengan una información y formación sobre el proceso de admisión.</p> | <p>3.1. Realizar al menos dos espacios de comunicación con los Orientadores del país.</p> | <p>2.4. Coordinar con grupos artísticos y deportivos de las universidades para su participación</p> <p>3.1. Visitar los Asesores de Orientación para informar sobre el plan de trabajo de la CDOIES de 1997.</p> <p>3.2. Enviar a cada núcleo de Orientadores del país información sobre el uso de la guía del suplemento.</p> <p>3.3. Compartir experiencias de Orientación de las Universidades Esatales ,con los Orientadores de último nivel de secundaria. (Si se cuenta con el apoyo de más personal por parte de la Universidades).</p> | <p>2.4. Agosto</p> <p>3.1. Abril - mayo</p> <p>3.2. Mayo</p> <p>3.3. Octubre</p> | <p>2.4. CDOIES</p> <p>3.1. CDOIES</p> <p>3.2. CDOIES y personal de las universidades</p> <p>3.3. CDOIES y personal de las universidades.</p> |

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
(CONARE)
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (OPES)

COMISION SERVICIOS ESPECIALES PARA
ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
(COSEDIS)

PLAN DE TRABAJO
1997

INTEGRANTES:

Licda. Nidia Herrera, UNED, Coordinadora

M.Sc. Graciela Meza, ITCR

FEBRERO, 1997

PRESENTACION

Durante el II Semestre de 1993, las Comisiones del Area de Vida Estudiantil adscritas al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), tuvieron oportunidad de plantear algunas posibilidades de cooperación técnica con las universidades estatales y los colegios comunitarios del Estado de Florida por medio del convenio FLORICA.

En su oportunidad, la Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior (CDOIES), planteó entre otras, la necesidad de conocer los programas que esas entidades desarrollan para los estudiantes con discapacidad.

El Dr. John Dalton, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de la Florida en Tallahassee, acogió esta solicitud y gracias a su colaboración se contó con la presencia y asesoría técnica de tres profesionales a cargo de programas para estudiantes con discapacidad.

Durante esta experiencia, los (las) representantes de las universidades tomaron conciencia de la importancia y la necesidad de aunar esfuerzos para brindar a los estudiantes con discapacidad, los servicios a que éstos tienen derecho de recibir en las diferentes universidades.

Al concluir su trabajo, la Comisión de representantes universitarios nombrada con el fin de atender al grupo de asesores visitantes, elevó un conjunto de recomendaciones a la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, entre las cuales figura la formalización de programas para la atención integral de los estudiantes con discapacidad en las universidades estatales de Costa Rica, según la legislación vigente, mediante la creación de una Comisión conformada para tal efecto.

En 1994, la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil en CONARE, aprobó la creación de esta Comisión, iniciando su función en ese mismo año.

Actualmente, la Comisión de Servicios Especiales para Estudiantes con Discapacidad (COSEDIS) está conformada por las siguientes profesionales:

Licda. Giselle Miranda, UNA, Coordinadora
M.Sc. Graciela Meza, ITCR
M.Sc. Roxana Stupp, UCR
Licda. Nidia Herrera, UNED
Lic. Guillermo Arguedas, OPES
Bach. Alba Delgado, OPES

El Plan de Trabajo que esta Comisión elaboró está previsto para 1997. El planeamiento tiene como fin consolidar

las bases de lo que serían las etapas de trabajo posteriores de la Comisión, tomando en consideración, no obstante, que el desarrollo de programas dirigidos a estudiantes con discapacidad en las universidades es muy heterogéneo y, en algunos casos, no existen o bien, no tienen reconocimiento formal.

Las representantes de COSEDIS consideran que durante 1995 se logró crear la plataforma organizativa necesaria para el cumplimiento exitoso de sus proyectos y objetivos. No obstante, los logros alcanzados se han visto afectados considerablemente por las limitaciones en cuanto a la asignación de tiempo que las cuatro representantes enfrentaban y, particularmente, las compañeras de la UCR y la UNA quienes forman parte de esta Comisión y fungen como representantes de esas Universidades, sin ser funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil respectiva.

Además, para el presente Plan de Trabajo se consideró la evaluación realizada el año pasado y sobre todo las implicaciones que tiene para la educación superior la aprobación de la ley No.7600 en donde se reformula todo lo que a discapacidad se refiere.

PROYECTO N°1

TOMA DE CONCIENCIA

DESCRIPCION:

Consiste en la realización de un conjunto de actividades tendientes a concientizar a las comunidades universitarias en materia de discapacidad.

OBJETIVO

1. Promover la toma de conciencia acerca de la importancia de desarrollar acciones sobre el tema de la discapacidad.

ACTIVIDADES

1.1 Realizar al menos una charla sobre algunos de los siguientes temas:

. Orientación y movilidad.

Dirigidas a estudiantes, personal académico y administrativo de las universidades estatales.

1.2 Realizar un taller sobre adecuaciones curriculares.

RESPONSABLE

. COSEDIS

. COSEDIS

FECHA

Abril-Nov. 97

Abril-Nov. 97

PROYECTO N°2
SERVICIOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

DESCRIPCION: Consiste en el desarrollo y consolidación de programas dirigidos a estudiantes con discapacidad en cada universidad.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | FECHA |
|---|---|--------------|--------------|
| 2. Desarrollar programas de servicio a estudiantes con discapacidad en cada una de las universidades estatales. | 2.1. Coordinación estrecha entre las universidades estatales para la prestación de servicios a los estudiantes con discapacidad. | . COSEDIS | Abril-Nov.97 |
| | 2.2. Coordinar con otras instancias como: Patronato de Ciegos. Hellen Keller. Progreso y otros. para identificar posibles áreas de coordinación que favorezcan el desarrollo de los programas de servicio a estudiantes con discapacidad en cada universidad. | . COSEDIS | Abril-Nov.97 |

PROYECTO N°3
POLITICAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD
EN LA EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCION: Brindar un aporte en la definición de políticas y reglamentos sobre discapacidad en las Universidades Estatales, así como en la implementación de acciones tendientes a tal cumplimiento a lo estipulado en la ley No.7600.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | FECHA |
|--|---|--------------|--------------|
| 3. Implementación de estrategias referentes a la aplicación de la ley No. 7600. | 3.1. Crear y homologar políticas universitarias en materia de discapacidad. | . COSEDIS | Abril-Nov.97 |
| 3. Coordinar acciones tendientes a la difusión y aplicación de políticas y Reglamentos en materia de discapacidad en la universidades estatales. | 3.2. Asistir a las reuniones que para tal efecto se convoquen. | . COSEDIS | Abril-Nov.97 |

PROYECTO N24

CERTAMEN, EDICION Y PUBLICACION DE UN LIBRO

DESCRIPCION: Analizar las cartas recibidas para la edición y publicación de un libro que reúna el sentir de las personas con discapacidad, en algunos aspectos específicos de su vida. Proyecto conjunto con la Defensoría de los Habitantes.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|--|------------|
| 4.1. Conocer el sentir de las personas con discapacidad y de sus familiares en algunos aspectos específicos de su vida. | 4.1.1. Analizar las cartas recibidas. | . COSEDIS . Defensoría de los Habitantes. | Marzo 1997 |
| | 4.1.2. Premiación | . COSEDIS . Defensoría de los Habitantes. | Marzo 1997 |
| 4.2. Editar y publicar un libro que resuma el sentir en discapacidad y sus familiares y allegados. | 4.2.1. Coordinar con la Editorial UNED para la edición del libro. | . COSEDIS | Abril 1997 |

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
COMISION DE VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL

FEDERACION COSTARRICENSE UNIVERSITARIA DE DEPORTES
Plan Anual de Trabajo
1997

Miembros de FECUNDE

Lic. Jonatán Morales A., Coordinador, UNED

Lic. Marvin Chavarría B., UNED

Bach. Mario Portugués C., ITCR

Lic., Marcos Rojas R., ITCR

Licda. Rocío Carvajal S., UNA

Lic. Rodrigo León Ch., UNA

Mba. Juan Segura Ch., UCR suplente

Bach. Henry Ortiz, UCR

Lic. Carlos Abott S., UCR

Lic. Braunny Bogantes, ITCR, suplente

Febrero, 1997

PRESENTACION

Para la Federación Costarricense Universitaria de Deportes (FECUNDE), 1997 es un año muy importante.

Los proyectos que se proponen en este plan permitirán afirmar las bases jurídicas de esta organización y a la vez, atraer recursos externos que permitan proyectar el deporte universitario.

Se presenta este plan en el marco global de las acciones y los esfuerzos que se desarrollan en el seno de FECUNDE, con el fin de alcanzar puntos de encuentro, convivencia y competencia entre los deportistas universitarios.

Este año 1997, esta Comisión de trabajo se enfrenta a retos sumamente significativos, tanto para los profesionales que se desempeñan en el accionar universitario como los estudiantes que participan dentro de las actividades que se organizan permanentemente.

Finalmente es importante para FECUNDE mantener, ampliar y consolidar las relaciones con organizaciones nacionales e internacionales vinculados al deporte universitario.

OBJETIVO GENERAL Revisar fines y principios

1. Crear los espacios posibles para la organización y participación de los atletas en actividades deportivas nacional e internacionales que se organicen durante 1997.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Participar en los VIII Juegos Universitarios de Centroamérica y el Caribe a realizarse en Guadalajara, México en Julio de 1997.

2. Participar en la Universiada de Verano, a realizarse en Sicilia, Italia.

3. Organizar actividades interuniversitarias como torneos y festivales, invitando a universidades públicas y privadas, así como nacionales y extranjeras, de acuerdo a los lineamientos estipulados en FECUNDE.

4. Coordinar acciones con otras comisiones adscritas a la comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.

5. Facilitar espacios para una mayor participación de los centros regionales en las actividades que organice FECUNDE.
6. Realizar gestiones con instituciones y organismos públicos y privados que permitan la adquisición de recursos materiales y económicos.
7. Definir los criterios de participación de las universidades privadas en las actividades que organiza FECUNDE.
8. Gestionar a través de FECUNDE un presupuesto a cada uno de las universidades representadas, con el fin de apoyar las diferentes actividades que se organizan.
9. Activar el Convenio de FECUNDE con la Universidad de Groningen, en el marco de cooperación bilateral.
10. Activar el trabajo de la asociación deportiva, como órgano jurídico, participando en las diferentes actividades a nivel nacional e internacional al lado de otras asociaciones deportivas.
11. Coordinar actividades entre FECUNDE y la Dirección General de Educación Física y Deportes.
12. Crear una desplegable que contenga la información de lo que es FECUNDE.

EJECUCION

Para la ejecución del Plan de Trabajo, FECUNDE se apoya en un equipo de profesionales de cada universidad que integran las áreas deportivas de los departamentos especializados en ese campo. Estos a través de su representantes participan en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades a realizar.

Los miembros de FECUNDE se reunirán ordinariamente cada quince días en las instalaciones de CONARE, y extraordinariamente cuando así se requiera.

Las tareas y los compromisos financieros son asumidos equitativamente por las cuatro universidades y compartidas por el apoyo que C conare pueda brindar para el feliz desarrollo de las acciones.

PROYECTO No 1
PARTICIPACION INTERNACIONAL

Descripción

FECUNDE se ha caracterizado por mantener lazos internacionales con organizaciones vinculadas al deporte universitario. Dentro de esta relación se han obtenido espacios que es importante incrementar y consolidar.

Debido a las invitaciones que se reciben para participar en actividades deportivas de alto rendimiento y también en organizaciones de mucho prestigio y FECUNDE se ha preocupado por mantener presencia en estos organismos contando con un representante en el Comité Ejecutivo ante la Organización Deportiva Universitaria Centroamericana y el Caribe (oducc) de la se es miembro. Asimismo se está adscrito ante la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU). Sin embargo, esta participación es costosa en términos económicos y a pesar de que contamos con destacados deportistas que podrían tener un papel decoroso y de funcionarios que podrían dar aportes importantes al desarrollo del deporte regional y mundial, carecemos de los recursos económicos para mantener una presencia activa. A pesar de ello FECUNDE ha logrado crear un espacio y las organizaciones internacionales y privadas nos brindan su apoyo.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|--|---|-----------------------------|
| 1. Contar con el aporte de CONARE para el pago de las membresías ante FECUNDE Y ODUCC. | Gestionar el dinero ante CONARE. | Comité Ejecutivo de FECUNDE |
| 2. Promover a FECUNDE dentro de la ODUCC y FISU para la consecución de apoyo externo a nivel de asesoría, intercambio y competición. | Participación Congreso Extraordinario y ODUCC. Participación Congreso Extraordinario ODUCC Participación Congreso Ordinario ODUCC. Participación en la Asamblea General FISU. | Comité Ejecutivo de FECUNDE |
| 3. Avalar y apoyar las Comisiones de Trabajo que procuran la consecución de recursos didácticos, económicos y técnicos para participar internacionalmente. | Participación en los VIII Juegos Universitarios Centroamericanos y el Caribe (México 1997). Participar en los Juegos Mundiales Universitarios (Italia) Actividades de autogestión financiera. | Comisiones y Vicerrectores |

Financiamiento: Apoyo de las universidades, CONARE, organismos internacionales, (empresa privada).

Evaluación: Informes por comisiones y difusión de los resultados obtenidos.

Prioridad: Uno

PROYECTO No 2

Descripción

FECUNDE dentro de su quehacer promueve la organización de actividades deportivas y recreativas, con el fin de ofrecerle a los estudiantes universitarios la posibilidad de alcanzar un desarrollo integral.

Es función de las universidades, crear espacios para que se generen actividades de encuentro y convivencia entre las comunidades estudiantiles universitarias, es por eso que en el seno de FECUNDE se trabaja con el objetivo de poder cumplir con esta importante meta.

| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE |
|---|--|--|
| 1. Organizar Festivales y torneos Deportivos con participación de las sedes regionales | Organizar durante el año al menos un Festival o Torneo Deportivo. | Comité Ejecutivo de FECUNDE Universidades afiliadas a FECUNDE |
| 2. Proponer la participación de las universidades privadas a las autoridades respectivas. | Participación en los Torneos y Festivales. Planteamiento de la Comisión respectiva. | Comité Ejecutivo de FECUNDE |

Financiamiento: El costo será cubierto por las Universidad responsable, más financiamiento privado.

Evaluación: Después de cada actividad organizada

Prioridad: Dos

PROYECTO No 3

Con el propósito de fortalecer la relación de FECUNDE con las diferentes Federaciones e instituciones se propone:

1. Realizar reunión con los presidentes de las respectivas Federaciones.
2. Elaborar carta de intención para afiliarnos al Comité Olímpico Nacional.
3. Iniciar un nuevo acercamiento con la Universidad de Groningen, que permita activar el convenio de Cooperación entre FECUNDE y Groningen.

Financiamiento: Con presupuesto de FECUNDE Y CONARE

Evaluación: Después de cada actividad realizada

Prioridad: Dos

EVALUACION GENERAL

Estará presente en los proyectos que se realicen. Para estos efectos se nombrará un coordinador por actividad, el cual será responsable de rendir un Informe final.

MESES

| ACTIVIDAD | ENERO | FEBRE RO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOST O | SETIEM BRE | OCTUB RE | NOVIEM BRE |
|---|-------|-------------|-------|-------|------|-------|-------|------------|---------------|-------------|---------------|
| Juegos Universitarios Centroamericanos y del Caribe | | | | | | | XX | | | | |
| Propuesta de participación en los Juegos C.A.C | | XX | | | | | | | | | |
| Universiada Sicilia | | | | | | | | XX | | | |
| Congreso Extraordinario ODUCC | XX | | | | | | | | | | |
| Congreso Extraordinario ODUCC | | | | | XX | | | | | | |
| Asamblea Ordinaria ODUCC | | | | | | | XX | | | | |
| Asamblea General FISU | | | | | | | | XX | | | |
| Reunión Comité Ejecutivo ODUCC | | | | | | | | | XX | | |
| Torneo Vólibol Masculino y Femenino | | | XX | XX | XX | | | | | | |
| Torneo de Baloncesto Masculino y Femenino | | | XX | XX | XX | | | | | | |
| Torneo de Fútbol | | | XX | XX | XX | | | | | | |
| Torneo Atletismo | | | | | XX | | | | | | |
| Torneo de Taekwondo | | | | | XX | | | | | | |
| Torneo de Natación | | | | | XX | | | | | | |
| Torneo de Ajedrez | | | | | | | | XX | XX | | |
| Torneo de Tenis de Mesa | | | | | | | | | | XX | |
| Torneo Balonmano | | | | | | | | | | | XX |
| Deporte para todos | | | | | | | | | XX | | |
| Torneo Judo | | | | | | | | | | XX | |
| Mountain Bike | | | | | | | | | | | XX |
| Convenio FECUNDE Groningen | | | XX | | | | | | | | |
| Reunión con Presidentes de Federaciones | | | | XX | | | | | | | |

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

COMISION: AREA DE GESTION DE SERVICIO AL ESTUDIANTE

PLAN DE TRABAJO

- 1997 -

INTEGRANTES: LIC. NIDIA LOBO, (UNED)
Coordinadora

LIC. JOSE MANUEL ARIAS, (UNA)

LIC. ADELA BARRANTES, (UCR)

LIC. ANA MERCEDES ROJAS, (ITCR)

LIC. JOHNNY VALVERDE, (UNED)

+
MARZO DE 1997

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

COMISION: Area de Gestión de Servicio al Estudiante

INTRODUCCION:

La Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante es una instancia del Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil del Consejo Nacional de Rectores, creada a partir de la constatación de que las universidades deben contar con un cuerpo de profesionales abocados a atender los múltiples problemas a que se enfrentan los estudiantes de la universidades estatales.

Las políticas que servirían como norte para el trabajo de la comisión, emanaron del II Seminario-Taller Interuniversitario de Vida Estudiantil de las Universidades Estatales, celebrado en noviembre de 1995, y se expresan de la siguiente forma:

1. El Area de Vida Estudiantil del CONARE, promoverá acciones que favorezcan el respeto de los derechos y deberes estudiantiles en la Universidades Estatales.
2. El Area de Vida Estudiantil del CONARE, sugerirá mecanismos que contribuyan a legitimar acciones y disposiciones que conduzcan al cumplimiento de los derechos y deberes estudiantiles en las Universidades Estatales.

Durante 1996 la Comisión se reunió en diferentes momentos, con el objetivo de analizar la información recabada de las experiencias de atención a usuarios, especialmente las habidas en las universidades estatales, pero también de instituciones públicas y el Poder Judicial, entre otras.

En la siguiente página, se encontrará el Plan de Trabajo de la Comisión para el año 1997. Se destaca en él un proceso cuyo objetivo es culminar con la puesta en marcha del servicio en las universidades.

| <i>OBJETIVOS</i> | <i>METAS</i> | <i>ACTIVIDADES</i> | <i>FECHAS</i> | <i>RESPONSABLE</i> |
|--|--|---|----------------|---|
| 1. Elaborar una propuesta de creación de defensoría estudiantil en las universidades estatales | 1.1 Documento de la propuesta elaborado. | 1.1.1 Realización de grupos focales con la comunidad universitaria. | Abril de 1997 | Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante. |
| | | 1.1.2. Conocimiento de mecanismos que sistematicen las experiencias que producen jurisprudencia institucional respecto de los deberes y derechos de los estudiantes. | Mayo de 1997 | Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante |
| | | 1.1.3. Participación en sesiones organizadas por instancias inter o extra universitarias que traten el tema de los derechos y deberes estudiantiles. | Junio de 1997 | Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante |
| | | 1.1.4 Redacción definitiva del documento | Agosto de 1997 | Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante |

| <i>OBJETIVOS</i> | <i>METAS</i> | <i>ACTIVIDADES</i> | <i>FECHAS</i> | <i>RESPONSABLE</i> |
|--|---|---|----------------------------------|---|
| 2. Someter la propuesta a conocimiento y aprobación ante el Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil | 2.1 Aprobación de la propuesta de creación del servicio | 2.1.1 Realizar una sesión de trabajo con el Consejo de Vicerrectores para explicar los alcances del proyecto. | 1ra. semana de setiembre de 1997 | Comisión Area de Gestión de Servicio al Estudiante. |
| | | 2.1.2 Aprobación definitiva del documento | 4ta. semana de setiembre de 1997 | Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil |
| 3. Promover la creación y consolidación en las universidades de la defensoría estudiantil. | 3.1. Creación de las instancias | 3.1.1 Elevar ante las autoridades superiores de las universidades estatales el proyecto aprobado en el CONARE | 2da. semana de octubre de 1997 | Consejo de Vicerrectores de Vida Estudiantil |

COMISION DE VICERRECTORES VIDA ESTUDIANTIL
UNIVERSIDADES ESTATALES

* CONARE *

COMISION DE REGISTRO

PLAN DE TRABAJO

1997

INTEGRANTES:

PABLO RAMIREZ, UNED, Coordinador

JORGE RECOBA, UCR

BLANCA AMAYA, UNA

GUILLELMO ARGUEDAS, OPES

MARZO
1997

**PLAN DE TRABAJO
COMISION DE REGISTRO
COMISION DE VICERRECTORES VIDA ESTUDIANTIL
UNIVERSIDADES ESTATALES
CONARE**

I. OBJETIVOS:

1. Homologar los procesos de admisión de las cuatro universidades estatales, con el propósito de facilitar los mismos. Se prevee que en un futuro se logre una reducción de costos y se pueda evitar, en alguna medida, la eventual duplicidad de procesos.
2. Intercambiar experiencias e información sobre los diversos avances tecnológicos que agilicen los procesos vitales de las oficinas de Registro.

II. PLAN DE TRABAJO:

1. Realizar un seguimiento de las diferentes gestiones que se han realizado en diferentes oportunidades, en torno a la homologación de los procesos de admisión.
2. Realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Educación Pública, con el fin de estudiar la posibilidad de que éste brinde los datos necesarios para el desarrollo del proyecto.
3. Realizar una Jornada de Trabajo con el personal de las Oficinas de Registro, con el propósito de compartir las experiencias en el campo de la Matrícula Telefónica (Universidad Nacional, Instituto Tecnológico y Universidad Estatal a Distancia).
4. Intercambio de experiencias obtenidas en cada universidad, de acuerdo al interés de la con el fin de retroalimentarse conjuntamente, a nivel de las Direcciones de las respectivas Oficinas.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
CONARE
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
OPES**

COMISION DE SALUD

PLAN DE TRABAJO 1997

INTEGRANTES:

LICDA. NIDIA HERRERA, UNED, COORDINADORA

DR. MINOR ROMERO, UCR

DR. LUIS PEREIRA, ITCR

DR. EDGAR VARGAS, UNA

MARZO, 1997

PRESENTACION

A continuación exponemos el Plan de trabajo de la **Comisión de Salud** para el año 1997.

Los proyectos que se plantean son:

Convenio C.C.S.S. y Universidades Estatales.

Aplicación del Instrumento elaborado en coordinación con el IDESPO-UNA.

Programa de Prevención Interuniversitaria.

Coordinación con la Subcomisión de Odontólogos para la atención integral y promoción de la salud oral a los estudiantes de las universidades estatales.

POLITICAS:

1. Fortalecer los niveles de atención primaria con énfasis en la promoción y educación para la salud.
2. Lograr la coordinación interinstitucional con miras a la mejor utilización de los servicios, recursos y aprovechamiento de las acciones de salud.
3. Aprovechar los recursos académicos y de acción social internos para coordinación interuniversitaria y favorecer el nivel de concientización y divulgación en temas de salud.
4. Incrementar y fortalecer la colaboración del Sistema Nacional de Salud y Seguridad hacia las Universidades Estatales.
5. Acatar las disposiciones de la Ley General de Salud.
6. Poner en práctica en las Universidades Estatales las recomendaciones que en materia de salud se establezcan a nivel nacional e internacional.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Promover y coordinar programas de atención primaria universitaria.
2. Definir las políticas de salud y saneamiento ambiental que deben existir en las comunidades universitarias.
3. Ejercer una función supervisora para llevar a cabo programas y actividades que contribuyan a crear un ambiente sano en el aspecto físico-mental, social y ecológico del universitario.
4. Cumplir los lineamientos dictados por las políticas de Vida Estudiantil y coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos.
5. Realizar investigaciones que permitan obtener varios perfiles de los estudiantes de las Universidades Estatales.
6. Brindar capacitación al personal de los Departamentos de Salud de las Universidades Estatales, sobre diferentes aspectos relacionados con la salud.

PROYECTO N°1

CONVENIO ENTRE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y LAS UNIVERSIDADES ESTATALES: UCR, ITCR, UNA, UNED

DESCRIPCION: Establecer continua comunicación con los personeros de la C.C.S.S. con el fin de mejorar los servicios que esta brinda a los estudiantes.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|--|---------------|--|
| 1. Lograr el cumplimiento de lo estipulado en el convenio con la firma del mismo. | 1.1. Conversaciones con personeros de la C.C.S.S. para la firma del convenio. | Febrero-Marzo | Comisión de Salud |
| | 1.2. Reuniones para revisar el convenio. | Marzo | Comisión de Salud |
| | 1.3. Firma del convenio por parte de los cuatro Rectores de las universidades estatales. | Abril | CONARE |
| | 1.4. Distribución del convenio firmado a los departamentos interesados. | Marzo-Abril | Cada una de las universidades estatales. |

PROYECTO N°2

APLICACION DEL INSTRUMENTO ELABORADO EN COORDINACION CON EL IDESPO

DESCRIPCION: Aplicar el cuestionario a los estudiantes universitarios para detectar y establecer un perfil epidemiológico en el campo de la salud y de acuerdo a las diferencias de la población universitaria.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|--|---|------------|-------------------|
| 1. Aplicar a la población universitaria el cuestionario elaborado en coordinación con el IDESPO. | 1.1. Reuniones para definir fechas de aplicación del cuestionario. | Abril | Comisión de Salud |
| | 1.2. Coordinar el tiraje y aplicación del cuestionario en cada universidad. | Abril | Comisión de Salud |
| | 1.3. Aplicación del instrumento. | Definir | Comisión de Salud |
| | 1.4. Recopilación de la información. | Noviembre | Comisión de Salud |
| 2. Mantener un sistema actualizado de información. | 2.1. Diseñar un Sistema de recaudación de la información. | Noviembre | Comisión de Salud |

PROYECTO N°3

PROGRAMA DE PREVENCION INTERUNIVERSITARIA

DESCRIPCION: Ejecutar en las cuatro universidades estatales un Plan de Salud preventiva que abarque aspectos como índice de riesgo coronario, pruebas de esfuerzo físico, diábetes mellitus, gastroscopias, sexualidad humana, colesterol, triglicéridos y otros.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|--|---|------------|-------------------|
| 1. Concientizar a la población universitaria sobre la importancia de los factores de prevención en la salud. | 1.1. Realizar Ferias de la Salud en las cuatro universidades estatales. | Definir | Comisión de Salud |
| | 1.2. Preparar material preventivo para ser distribuido en la población universitaria. | Juño | Comisión de Salud |

PROYECTO N°4

COORDINACION CON LA SUBCOMISION PARA LA ATENCION INTEGRAL Y PROMOCION DE LA SALUD ORAL AL ESTUDIANTE DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

DESCRIPCION: Lograr la unificación de los servicios odontológicos en las universidades estatales.

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|--|--|-----------------|-------------------|
| 1. Coordinar con la Subcomisión de Odontología lo referente a la salud oral. | 1.1. Apoyar las acciones que las - Subcomisión de Odontología lleve a cabo en las universidades estatales. | Marzo-Noviembre | Comisión de Salud |
| | 1.2. Servir de enlace entre la Comisión de Vicerrectores y la Subcomisión de Odontología. | Marzo-Noviembre | Comisión de Salud |

Fecha: 14 de marzo de 1997
Archivo: (Windows Salpla97.doc)

adch/.

c.c. Comisión Vicerrectores Vida Estudiantil
Comisión de Salud
Archivo

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y
FARMACODEPENDENCIA**

**COMISIÓN IAFA-UNIVERSIDADES PARA LA PREVENCIÓN
INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIAL DE LA DROGAS
EN EL MEDIO UNIVERSITARIO**

Nombre del Proyecto: Prevención Integral del Consumo de Drogas en
La Educación Superior en Costa Rica

Campo de control de drogas: Educación Preventiva Integral

Duración: Un año y seis meses

Organismos de ejecución: Comisión I.A.FA.-Universidades.
Universidades Estatales

Organismos de cooperación: CONADRO, IAFA, CONARE, Comisión de Salud
de CONARE.

Fecha estimada de iniciación: Nov.1996

Solicitud financiamiento a CONADRO: 6 millones de colones

SAN JOSÉ, COSTA RICA

1996

COMISION DE SALUD Y BIENESTAR

**ATENCIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL
A ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE CR.**
(Propuesta de programa)

Introducción.

Una iniciativa de la Comisión de Salud del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) tendiente a la satisfacción de las necesidades de salud oral de los estudiantes de todas las universidades estatales, se ha gestado como una imperiosa necesidad de salud pública a ser atendida.

En este sentido, la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica en conjunto con los odontólogos(as) de la Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Oficina de Salud de la Universidad de la Costa Rica, han liderado una propuesta para la creación del: **"Programa Nacional de Atención Integral y Promoción de la Salud Oral Dirigido a Estudiantes de las Universidades Estatales de Costa Rica"**.

Las políticas de este programa tienden a realizar una transformación en la conceptualización y expresión de la salud. Se trata entonces de romper los viejos esquemas asistencialistas centrados en la atención de la patología, a una práctica odontológica integral y simplificada que apunta a las siguientes **líneas estratégicas**:

1. Énfasis en la **prevención y promoción de la salud**.
2. Ampliación de **cobertura**. (Universalización de las acciones básicas).
3. **Descentralización** de la atención (jerarquización en niveles de atención).
4. **Tecnología apropiada** (adecuación con la realidad social y cultural, autosuficiente y confiable)
5. Inclusión de **técnicas alternativas** (construcción de una práctica con las alternativas de la comunidad).
6. **Responsabilidad** por grupos y sectores de la población.
7. **Eficiencia y eficacia** en la utilización de los recursos.
8. Enfocar los programas de **forma sistemática** y no solamente a base de la demanda.
9. Establecer **políticas de evaluación** con indicadores de impacto.

El establecimiento de estas políticas plantea a las universidades una nueva praxis en respuesta a los problemas de salud oral de su población estudiantil. El principal elemento de estas líneas estratégicas está dirigido a: **"dar salud y mantenerla"**, es decir, esta práctica no tiene base solamente en la reparación de daños aislados, sin contemplar el proceso de eliminación de la infección y prevención. Se trata entonces, de establecer los mecanismos y procedimientos para orientar el programa, de tal manera que la evaluación del impacto esté fundamentada en el mejoramiento de la salud oral, como un todo.

Cinco son los **objetivos** planteados para este programa:

1. Desarrollar un subprograma de **promoción y prevención en salud oral** a través de métodos y técnicas de eficacia reconocida.
2. Establecer procesos de **recuperación de la salud oral** basado en el principio de equidad, tendiente a la ampliación de cobertura y calidad de la prestación de los servicios.
3. **Capacitar** a los funcionarios a nivel técnico y de investigación para mejorar la calidad del programa.
4. Incorporar procesos de enseñanza aprendizaje mediante la estrategia de **docencia servicio**.
5. Establecer **políticas de evaluación y vigilancia epidemiológica** con indicadores de impacto basados en la cobertura de población y en el buen estado de salud oral.

COMISIÓN DE SALUD, CONARE.

Implementación del Programa.

Para la implementación de los objetivos (ver perfil en anexo) se plantea la aplicación del "**sistema incremental en salud oral**" que es una estrategia de atención de la odontología integral, que incluye: una **fase de promoción de la salud oral**, que busca la reducción de la incidencia de enfermedades de alta ocurrencia; y una **fase de devolución de la salud oral**, mediante la atención de enfermedades prevalentes en la población.

El Sistema Incremental divide la población en tres grupos, a saber: **prioritario, mantenimiento y electivo**.

El **grupo prioritario** son los estudiantes de primer ingreso, a los que se les brindará un paquete básico de la higiene oral y promoción colectiva e individual de la salud oral. El propósito es la ampliación de cobertura al 100% de los estudiantes considerados prioritarios. La universalización de las acciones básicas, son una estrategia para lograr el objetivo de "**salud para todos y todos para la salud**", por supuesto que el paradigma básico en esta estrategia es la educación para la salud. Para esto se definió de un paquete básico de promoción de la higiene oral, que integra: diagnóstico clínico, profilaxis dental, flúor, sellantes de fosas y fisuras, así como instrucciones para el autocontrol de placa dental, mediante métodos físicos.

En el caso de que el estudiante necesite algún tipo de tratamiento odontológico básico o del tercer nivel de atención será referido a los niveles correspondientes. En estos casos, la idea es resolver la totalidad de sus problemas odontológicos. Estos pacientes pasan al segundo grupo: mantenimiento, y dependiendo de su situación serán atendidos periódicamente durante su vida universitaria.

El grupo electivo lo constituyen los estudiantes, que al iniciar el programa, se encuentran de segundo año adelante de carrera universitaria. Estos casos serán atendidos con base a sus demandas más urgentes y las posibilidades presupuestarias de los programas. Se supone que, en cinco o seis años de evolución de este programa, este grupo desaparecerá y se logrará una cobertura universal de los estudiantes universitarios.

Con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención, se debe aumentar la eficiencia/eficacia de los servicios odontológicos. Para este propósito, es necesaria la transformación de los actuales servicios odontológicos a módulos simplificados de alta productividad, para el abordaje de los problemas de salud oral acumulados en la población estudiantil (atención básica). Además, se debe estudiar la posibilidad de crear programas en las diferentes sedes universitarias que actualmente no cuentan con estos tipos de servicios como es el caso de Liberia, San Isidro del General, San Carlos y otros.

También se necesita la creación de un servicio odontológico que atienda la referencia de estudiantes para la resolución de problemas orales de alta complejidad tecnológica. Este es un servicio de atención terciaria que funcionará en la Facultad de Odontología de la UCR.

Se sabe que los costos de personal son altos, para esto se ve la necesidad de capacitar a estudiantes (horas estudiante, TCU) para que se desempeñen como Agentes Multiplicadores de Salud y puedan participar en la implementación del paquete básico de promoción de la salud bucal. También se incluirá, la participación de los estudiantes de la Facultad de Odontología como parte del programa de docencia servicio de la Sección de Servicio e Investigación en Odontología Comunitaria.

Organizativamente se plantea la descentralización administrativa, lo que implica que la toma de decisiones sea a nivel de cada servicio odontológico, y que deberán a su vez, integrarse con el resto del sistema de salud de cada universidad.

COMISIÓN DE SALUD, CONARE.

Varios esquemas de financiamiento pueden combinarse, por ejemplo: en algunas experiencias de la UCR se ha logrado el autofinanciamiento de algunos costos operativos, como son: biomateriales, mantenimiento, local, electricidad, agua, y en algunos casos el pago de personal auxiliar. En cada situación hay que hacer un estudio de los costos necesarios para lograr implementar el programa.

Por su puesto que para el pago de los tratamientos serán fijados costos que no excedan el 40% de la tarifa mínima establecida por el Colegio de Cirujanos Dentistas. Se trata de que los costos sean atractivos para los estudiantes. En los casos de los estudiantes con becas 10 y 11 se les financiarán los tratamientos con fondos de las distintas Vicerectorías de Vida Estudiantil, como se ha hecho a la actualidad.

Con respecto a los costos de inversión estos tendrán que ser cubiertos por las distintas Universidades y la Comisión de Salud de CONARE.

Es necesario crear sistemas de administración de recursos descentralizados, que faciliten la adquisición de los insumos materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los programas.

Para la implementación de este programa, se destaca la necesidad de contar con un efectivo sistema de información. Para esto, se redactará una propuesta de investigación interinstitucional: **"Impacto, costo, cobertura del Programa Integral de Salud Oral de la Universidades Estatales"**. Es un sistema de monitoreo activo, que busca medir los logros del programa en la población estudiantil universitaria, la idea es contar con resultados epidemiológicos que den luces a la gestión del programa.

Un sistema de información será utilizado mediante una Formulario Clínico Simplificado de Estomatología (FOCSE), que tendrá dos funciones: expediente clínico y formulario de recolección de datos epidemiológicos con información sobre el estado de salud oral y las necesidades de tratamiento de los estudiantes. La información de estos formularios será transferida diariamente a una base de datos, de tal manera que los odontólogos cuenten con información oportuna y actualizada de la situación de salud oral.

Otras formas de investigación epidemiológica serán realizadas mediante ciclos de medición, con procesos evaluativos que combinan técnicas cuantitativos con cualitativos, tratando de incorporar la opinión de los usuarios en la investigación. Se plantean algunas metas que se quieren alcanzar en el año 2010.

Metas del estado de salud

- ✓ Lograr que el 80% de los estudiantes egresados conserven 26 o más dientes funcionales incluyendo todos los dientes anteriores.
- ✓ Reducir la prevalencia de caries dental en tal proporción que el 90% de los egresados universitarios estén libres de esta enfermedad, el 60% de los estudiantes (80% de los becados 10 y 11) de primer ingreso al finalizar el segundo año de estudios.
- ✓ Reducir la prevalencia de gingivitis en tal proporción que el 90% de los estudiantes de primer ingreso, al finalizar el primer año de estudios, estén libres de esta condición.

Metas de promoción de salud oral

- ✓ Lograr que el 100% de los estudiantes de primer ingreso tengan acceso a un paquete básico de promoción de salud bucal.
- ✓ Incrementar a un 80% la proporción de estudiantes, con riesgo de caries, la aplicación de sellantes en las fosas y fisuras.

Metas para la reducción de riesgo de enfermedades odontológicas.

- ✓ Incrementar al 100% la proporción de estudiantes con un adecuado control de placa.

COMISIÓN DE SALUD, CONARE.

Anexo: Perfil del proyecto.

| META | OBJETIVOS | Actividades |
|---|--|---|
| <p>Crear un programa integral de Salud Oral (SO) a toda la población estudiantil de las Universidades Estatales de Costa Rica a partir de 1997.</p> <p>Metas del Programa.</p> <p>Metas del estado de salud oral</p> <p>✓ Lograr que el 80% de los egresados conserven 26 o más dientes funcionales incluyendo todos los dientes anteriores.</p> <p>✓ Reducir la prevalencia de caries dental en tal proporción que el 90% de los egresados universitarios estén libres de esta enfermedad, el 60% de los estudiantes (80% de los becados 10 y 11) de primer ingreso al finalizar el segundo año de estudios.</p> <p>✓ Reducir la prevalencia de gingivitis en tal proporción que el 90% de los estudiantes de primer ingreso, al finalizar el primer año de estudios, estén libres de esta condición.</p> <p>Metas de promoción de salud oral</p> <p>✓ Lograr que el 100% de los estudiantes de primer ingreso tengan acceso a un paquete básico de promoción de salud bucal.</p> <p>✓ Incrementar a un 80% la proporción de estudiantes, con riesgo de caries, la aplicación de sellantes en las fosas y fisuras.</p> <p>Metas para la reducción de riesgo de enfermedades odontológicas.</p> <p>✓ Incrementar al 100% la proporción de estudiantes con un adecuado control de placa.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer políticas de evaluación y vigilancia epidemiológica con indicadores de impacto basados en la cobertura de población y en el buen estado de salud oral. 2. Desarrollar un subprograma de promoción y prevención en salud oral a través de métodos y técnicas de eficacia reconocida. 3. Establecer procesos de recuperación de la salud oral basado en el principio de equidad, tendiente a la ampliación de cobertura y calidad de la prestación de los servicios. 4. Capacitar a los funcionarios a nivel técnico y de investigación para mejorar la calidad del programa. 5. Incorporar procesos de enseñanza aprendizaje mediante la estrategia de docencia servicio. | <p>1) Redacción de una propuesta de investigación interinstitucional: "Impacto, costo, cobertura del Programa Integral de Salud Oral de la Universidades Estatales". Y la implementación de FOCSE.</p> <p>1) Definición de un paquete básico de promoción de la higiene oral. 2) Promoción colectiva de la salud oral mediante charlas, talleres, y motivación para el uso de los servicios odontológicos</p> <p>1) Transformación de los actuales servicios odontológicos en módulos simplificados de alta productividad para el abordaje de los problemas de salud oral acumulados en la población estudiantil (atención básica).</p> <p>2) Creación de un servicio odontológico que atienda la referencia de estudiantes para la resolución de problemas orales de alta complejidad tecnológica (Este es un servicio de atención terciaria que funcionará en la Facultad de Odontología de la UCR.)</p> <p>1) Capacitación de estudiantes (horas estudiante, TCU) para que se desempeñen como Agentes Multiplicadores de Salud y desarrollen el paquete básico de promoción de salud oral.</p> <p>1. Creación de un nuevo programa de docencia servicio de la Sección de Servicio e Investigación en Odontología Comunitaria.</p> |

COMISIÓN DE SALUD, CONARE.

| Responsable | Tiempo | Costo | Evaluación | Resultado |
|---------------------|--|---|--|---|
| 1.1 W.Brenes | Nov 1996 | 1/8 T un mes | Evaluación interna | Propuesta escrita aceptada por las vicerectorías de las U. Estatales. |
| 1.2 E. Sandoval | Oct 1996 | Por definir el paquete básico en costos operativos y definir los costos de inversión. | Evaluación interna. | Un paquete básico de higiene y promoción de salud oral. |
| 2.2 G Castro | Oct 1996 Definir los contenidos curriculares del programa de educación para la salud oral. | | Evaluación de impacto y cobertura Evaluación interna. | Resultados del monitoreo activo. Establecido un subprograma de Educación para la salud oral. |
| 1.3 Comisión CONARE | Segundo semestre Semestre 1997 | Definir costos de inversión por Universidad | | |

ANTECEDENTES

En Costa Rica, el marco legal en el campo de las drogas está sustentado en la Ley 7093 de mayo del 88, reformada en 7233 en mayo del 91, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, que conforma el Consejo Nacional de Drogas en 1986, grupo colegiado en que participan los Ministro o Viceministro de Justicia (quien coordina), Salud, Gobernación, Trabajo, Seguridad, Educación, el Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Director General del Ministerio Público.

La Ley antes citada en su artículo 48 confiere las funciones y estructura del Consejo, creando la Comisión de Políticas Preventivas, responsable a nivel técnico de poner en ejecución los lineamientos de orden preventivo en el campo de las drogas.

El Plan Nacional de Prevención surge como una iniciativa del Consejo Nacional de Drogas apoyado por la Comisión Interinstitucional de Prevención Integral (CIPI) y en él se plasman por primera vez en Costa Rica los lineamientos generales para orientar las acciones que se desarrollen en relación con atención y prevención del Fenómeno Droga.

Como antecedentes que dan origen al enfoque del mismo podemos citar:

Reunión de Río de Janeiro (abril 1986) promovida por OEA donde se aprueba el "Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas", cuyos principios básicos son:

1. Mejoramiento del nivel y calidad de vida de los pueblos como propósito primordial.
2. Promoción de la dignidad individual, la democracia y la seguridad de los estados.
3. Interdependencia entre desarrollo económico y la lucha contra la drogas.
4. Respeto a la soberanía de las naciones.
5. El fenómeno global de las drogas como posible amenaza a la soberanía de los Estados, la integridad e identidad de los pueblos.
6. La importancia de la cooperación internacional, libre de presiones de cualquier naturaleza para enfrentar eficazmente la lucha con el problema.

La Ley 7035, Ley de Creación del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, transforma en 1988, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA con 30 años de existir),

en el Ente Técnico Rector a Nivel Nacional en Prevención, Tratamiento y Rehabilitación a Investigación en el campo de la Farmacodependencia. Esta Institución, realiza actividades de Prevención Integral.

El Sector Educativo desde el período 1982-1986 en el Proyecto de Mejoramiento cualitativo de la Educación Costarricense, de la División de Desarrollo Curricular, hace referencia a la prevención integral en la medida en que parte de los principios de educación permanentes y de los conceptos de Educación, Hombre y Sociedad, respondiendo a una concepción humanista de la educación, centrando su interés en el desarrollo del individuo como persona orientada hacia la búsqueda de valores propios, que le permitan su autodeterminación.

Dentro del Plan Nacional de drogas, en lo que respecta a la Educación Superior; se incluye:

"POLÍTICA 2 -PREVENCIÓN INTEGRAL"

"4. Para 1995, haber desarrollado un programa de Prevención Integral dirigido a comunidad universitaria en las Universidades Estatales".

"14. Para 1998 haber incluido contenidos de prevención en la currícula de al menos 10 carreras universitarias relacionados con el área social y de salud".

Estas políticas se desprenden y cobran mayor importancia a la luz de los resultados del estudio Nacional de Drogas, la investigación epidemiológica sobre el consumo de sustancias ilegales, así como del Estudio sobre consumo de drogas y percepciones de riesgo en estudiantes universitarios, carné 1992, que demuestran como principales hallazgos:

- Año tras año es mayor la cantidad de estudiantes universitarios que opinan que la *consecución de drogas* en el país es una tarea fácil.
- En la mayor parte de los centros de enseñanza superior *aumentó la proporción de estudiantes que asignó riesgo leve o ausencia de riesgo a la experimentación con "Crack" y Heroína.*
- En 1994 hubo un *incremento significativo en la proporción de estudiantes que abusaron de las bebidas alcohólicas.*

En comparación con 1992, es superior la cantidad de estudiantes que fuman tabaco diariamente y mayor la proporción de sujetos que consumieron más de diez cigarrillos por día, en el último mes.

El presente proyecto de Prevención Integral del Consumo de Drogas se desarrollará en las cuatro universidades estatales y en otras universidades privadas interesadas .

Ubica su ámbito de acción en la manifestación de la demanda de drogas. La población meta estará conformada por docentes, estudiantes y administrativos de las cuatro instituciones de educación superior estatales.

La política de prevención de Costa Rica, busca contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses, al disminuir la oferta y la demanda de drogas por medio de un enfoque de prevención integral que promueva el desarrollo de las potencialidades del ser humano, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.

En el sector de la educación superior se ha sentido la necesidad de realizar diferentes esfuerzos para prevenir y enfrentar el problema de las drogas, acordes con las políticas universitarias, que conciben al estudiante como un Ser Integral, con potencialidades a desarrollar y debilidades que puede superar.

Es por esta razón que desde diciembre de 1994 se conformó una comisión en la que participan el IAFA y las cuatro universidades estatales, a saber Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica y durante este año se pretende contar en la comisión con la presencia de las universidades privadas.

Esta comisión tiene un programa de trabajo el cual incluye los componentes de capacitación, investigación y comunicación y desarrolla acciones en las universidades, sin embargo los recursos con que cuenta son muy limitados debido a los recientes recortes en los presupuestos de las instituciones de gobierno y las universidades.

Para 1996 y el primer trimestre del 97, esta Comisión inicia un proyecto en las cuatro universidades estatales y en 3 privadas, con el fin de investigar la presencia de consumo de drogas y determinar los factores de riesgo y protectores para el mismo. Este proyecto pretende darle seguimiento a lo ya iniciado.

JUSTIFICACIÓN

El problema que aborda el presente proyecto es *el aumento del consumo de sustancias psicoactivas* en la población universitaria estatal, así como los factores asociados y de riesgo¹ referidos a su ingesta. En las investigaciones realizadas recientemente por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia - IAFA, durante el Último quinquenio (1990 -1995), sobre la población estudiantil de las cuatro Universidades Estatales se pueden resaltar los siguientes resultados. (Véase - Cuadro N° 1).

¹ Se entiende como Factor de Riesgo el evento o circunstancia que tiende a aumentar la probabilidad de aparición y mantenimiento de problemas socialmente relevantes como: delincuencia, violencia, abuso sexual o de autoridad, prostitución, desintegración familiar entre otros.

Prevalencia Anual de Consumo en Población de Estudiantes que ingresaron en el año 1992, de Educación Superior de Universidades Estatales Costa Rica 1992 - 1994

Cuadro No 1

| Sustancia Psicoactiva | Universidad de Costa Rica | | | U. Nacional de Costa Rica | | | U. Estatal a Distancia | | | Instituto Tecnológico C. Rica | | |
|-----------------------|---------------------------|------|------|---------------------------|------|------|------------------------|------|------|-------------------------------|------|------|
| | 1992 | 1993 | 1994 | 1992 | 1993 | 1994 | 1992 | 1993 | 1994 | 1992 | 1993 | 1994 |
| Años | | | | | | | | | | | | |
| Tabaco | 7.7 | 8.7 | 8.7 | * | * | 4.8 | 5.4 | 3.2 | 6.0 | 9.3 | 15.0 | 17.0 |
| B.Alcohólicas | 19.6 | 27.5 | 16.8 | * | * | 20.9 | 16.4 | 8.3 | 13.4 | 17.4 | 21.3 | 24.7 |
| Marihuana | 0.8 | 0.8 | 1.3 | * | * | 1.3 | 3.2 | * | * | 0.4 | 1.3 | 1.3 |
| Cocaína | 0.5 | 0.7 | * | * | * | 1.3 | 0.4 | * | * | * | * | 1.3 |

**No se reporta consumo*

Fuente: Departamento de Investigación IAFA - 1995

Entre los factores que han contribuido a la aparición y mantenimiento de la problemática antes mencionada se pueden citar los siguientes: a) la influencia de los medios de comunicación, b) el consumismo, c) el individualismo, d) la violencia, e) el reforzamiento del tener sobre el ser, que a su vez se halla relacionado, con la actual crisis económica que sufre el país y la poca severidad de las penas concernientes a los delitos relacionados con el problema de la droga, f) bajos niveles de compromiso social frente a la *prevención*, g) la expansión del turismo y su posible relación con el aceleramiento del proceso de transculturación nacional.

Frente a la situación descrita también cabe señalar la creciente preocupación de la Educación Superior Costarricense en relación con la reducción de la *prevención* al suministro de información sobre los efectos fisiológicos de las drogas²; tal como se cita en las conclusiones del *II Taller sobre Prevención Integral del Fenómeno Social de la Droga en el Medio Universitario realizado hacia finales de 1995* en San José de Costa Rica.

De acuerdo con el documento "Llamamiento del Foro de la Juventud Costarricense a la Sociedad y a la Opinión Pública Nacional." (1 993 . Pág. 8,9).

² Pereira, T. (1989), afirma que el consumo de drogas se acrecienta al irse modificando costumbres acerca de las cantidades consumidas, las formas de consumo, las diferentes drogas utilizadas, los grupos étnicos involucrados y también por la ineficacia de las estrategias preventivas adoptadas.

"Los jóvenes costarricenses señalan la falta de políticas que enfrenten la pobreza, la contaminación, la drogadicción y el desempleo. No hay definiciones claras sobre el papel que debe tener el joven en nuestra sociedad. Se ha generado una cultura de poca participación y compromiso la cual explica entre otros aspectos, que quienes han ostentado el poder en las diferentes instancias organizativas, no han generado procesos de participación que involucren a la sociedad civil en todas las instancias del proceso: planificación, ejecución y evaluación. Lo anterior ha dado como resultado la formación en la ciudadanía de una actitud sumisa, dependiente de las soluciones que aporte un Estado Paternalista".

Dentro de este contexto, los jóvenes se encuentran excluidos del proceso de participación y propuesta de soluciones para los diferentes problemas nacionales, tal como lo explican en el documento en mención los jóvenes que participaron en el foro de la juventud: "Consideramos que es necesario brindar a la juventud oportunidades reales de participación, mayor apoyo a los proyectos y organizaciones juveniles en la comunidad. Es indispensable que los jóvenes tengamos una representación en la Asamblea Legislativa y otros órganos de decisión. Para aprovechar el máximo los espacios que se nos abren, debe darse una reforma educativa que promueva la creatividad y las actitudes críticas en relación con los ámbitos nacional o internacional".

Durante mucho tiempo se concibió la educación como pilar fundamental del desarrollo del país, lo cual se evidencia en diferentes leyes planes y programas que se impulsaron, así como el significativo porcentaje del presupuesto nacional dedicado a este sector. (Véase Cuadro No 2).

Porcentaje de la Inversión Social por Sector Respecto al PIB

| Sectores Sociales | Cuadro No 2 | | | |
|-------------------|-------------|------|-------|------|
| | 1980 | 1985 | 1.990 | 1992 |
| Educación | 23.3 | 16.3 | 20.5 | 18.7 |
| Salud | 6.9 | 5.1 | 1.9 | 5.0 |
| Viviendo | 1.5 | 0.9 | 2.5 | |

2.2

Fuente: Ministerio de Hacienda - Presupuesto Nacional

El protagonismo del maestro en las diferentes comunidades así como su valoración social fue notorio durante mucho tiempo. La situación descrita ha ido variando debido a una disminución progresiva del presupuesto dedicado a la educación, así como a otras causas tales como el deterioro en la calidad de la formación docente, la

marginación de la participación de la comunidad en el proceso educativa y el debilitamiento de la valoración social del educador, lo cual incide negativamente en su motivación y compromiso del docente. Un elemento que en el presente puede influir negativamente en su motivación en los docentes y por ende la calidad de la educación es la modificación del régimen de pensiones del Magisterio Nacional.

Cabe además agregar que en el Foro antes enunciado los participantes concluyen: "nuestro sistema educativo impide el desarrollo integral de cada estudiante; es masificador, iguala las diferencias individuales, la realidad social y familiar y las habilidades a intereses particulares de los alumnos. Hay una verdadera ausencia de criticidad, análisis y reflexión; se abusa de la memoria y hay falta de dinamismo". En este mismo sentido Gutiérrez, S.M. y Cols. Indican: P. 6

No obstante, lo anterior, debe rescatarse la política del gobierno que durante esta última administración ha mantenido la línea de fortalecer el sector social y de devolverle la calidad a la educación, de acuerdo con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa de la comunidades Urbano Marginales dentro del Plan de Combate a la Pobreza.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Drogas CONADRO en el Plan Nacional de Prevención Integral de las Drogas - 1995 formula dentro de sus metas el desarrollo de un programa de prevención integral dirigido a la comunidad universitaria en las instituciones de educación superior estatales; cuya responsabilidad recae en la comisión IAFA-UNIVERSIDADES auspiciada por el CONADRO y el Consejo Nacional de Rectores - CONARE. El mismo Plan señala para 1998 la inclusión de contenidos de prevención en las currícula de por lo menos diez (10) carreras universitarias relacionadas con las áreas sociales y de la salud.

POBLACIÓN OBJETIVO

Los beneficiarios del presente proyecto son los estudiantes, docentes y administrativos de las Universidades públicas y algunas privadas de Costa Rica, cuya distribución y número por Institución de Educación Superior se resume a continuación. (Véase - Cuadro NO 3).

**MATRICULA, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR - ESTATAL 1994**

Cuadro NO 3

| | <u>Estudiantes</u> | | <u>I Docentes</u> | | <u>Administrativos</u> | |
|--------------------------------|--------------------|-------------|-------------------|------------------|------------------------|-------|
| | F | % | F | % | F | % |
| Universidades | | | | | | |
| Universidad de Costa Rica | 28.887 | 40.62 | 2989 | 56.26 | 2743 | 61.71 |
| Universidad Nacional | 13.127 | 22.55 | 1144 | 22.28 | 1091 | 24.54 |
| Universidad Estatal- Distancia | 10.880 | 18.68 | 601 | 11.71 | 411 | 9.25 |
| Instituto Tecnológico de C,R | 5.325 | 9.15 | 500 | 9.74 | 200 | 4.5 |
| Total | 58.219 | 100% | 5.134 100 | 4.445 100 | | |

Fuente: Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación en la Educación Superior y Departamentos de recursos Humanos - Universidades Estatales. 1994

ESTRATEGIAS

Las estrategias que propone el presente proyecto, se pretenden desarrollar a partir de dos componentes esenciales del quehacer universitario: a) lo *académico cuyo fundamento es la investigación y su eje de acción la formación y la extensión universitaria* y b) *Vida Estudiantil* que pretende la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que sustenten e impulsen el desarrollo cotidiano de la actividad académica.

Estrategias del Eje Académico

- **Seminario de Formación Docente.**

Esta estrategia se define como un espacio de reflexión y construcción colectiva dirigida al personal docente y administrativo de la universidad, a partir de él se busca diseñar, desarrollar y evaluar estrategias curriculares encaminadas a reducir la

presencia de factores de riesgo del consumo de sustancias psicoactivas que se encuentran asociados al sistema de Educación Superior.

- **Investigación y Evaluación.**

La Universidad tiene dentro de sus fines estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer formulaciones y soluciones pertinentes. En este sentido, las Instituciones de Educación Superior asumen el compromiso de contribuir a la generación de conocimientos que enriquezcan la comprensión y abordaje de la problemática de las drogas, mediante el fomento de la investigación de sus diversas manifestaciones y dimensiones.

En este orden de ideas, se contaría también, con un proceso de evaluación participativo que involucre los diferentes estamentos universitarios (estudiantes, docentes y personal administrativo) y que de manera ágil y oportuna brinde retroalimentación permanente de su ejecución con el fin de dar cuenta de sus avances, aciertos, errores y limitaciones, facilitando de esta manera, la toma de decisiones administrativas y técnicas durante su desarrollo.

- **Extensión Universitaria - Acción Social**

Las Universidades tienen dentro de sus funciones sociales (autonomía externa), el compromiso ineludible de generar conocimiento e intervenciones tendientes a superar las condiciones socio-culturales que contribuyen al surgimiento, mantenimiento, e incrementos de problemas socialmente significativos tal como la producción, tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.

Estrategias del Eje de Vida Estudiantil

Prevención Específica - Acción Directa sobre Factores de Riesgo

Busca diseñar, desarrollar y evaluar programas de prevención específica dirigidos a grupos o segmentos poblacionales universitarios en riesgo. Se incluye en esta estrategia la realización de eventos encaminados hacia la detección oportuna de los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de aparición y/o mantenimiento del problema de ingesta de drogas.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y fortalecer en las Universidades Estatales de Costa Rica, programas *institucionalizados y descentralizados* de prevención del consumo de drogas, integrados a sus actividades académicas (Investigación, Docencia y Extensión), y de Vida Estudiantil (Bienestar Universitario), con el fin de prevenir y disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en su población objetivo y aportar nuevos conocimientos que contribuyan a la comprensión de la problemática de las Drogas en el país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS Y ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO No I

Desarrollar al menos una investigación en las áreas enunciadas a continuación, que contribuyan a la comprensión del problema de las drogas y sirvan de base para la evaluación del proyecto.

- Sistema de vigilancia epidemiológica
- Cultura universitaria y problema de drogas
- Comunicación y publicidad

Meta 1.1

En el I semestre de ejecución del Proyecto la Comisión IAFA-Universidades en conjunto con el Departamento de Investigación del I.A.F.A. habrán elaborado la propuesta para desarrollar la investigación.

Actividades

1.1.1 Revisión de investigaciones realizadas y evaluación de necesidades específicas.

1.1.2 Desarrollo de los siguientes aspectos metodológicos (Población y muestra, variables de muestreo y control, instructivo de recolección de datos).

Meta 1.2

En el segundo semestre de ejecución del proyecto, el Depto. de Investigación del I.A.F.A. y los representantes de las cuatro universidades estatales habrá iniciado la recolección de datos en la población objetivo.

Actividades

- 1.2.1 Impresión de manuales para el estudio.
- 1.2.2 Aplicación de los cuestionarios.

Meta 1.3

En el III semestre, la Subcomisión de Investigación habrá realizado el análisis de los datos, así como el de los resultados, para posteriormente publicar la investigación.

Actividades

- 1.3.1 Análisis de datos y resultados.
- 1.3.2 Elaboración del primer informe del estudio.

OBJETIVO INMEDIATO No 2

Fortalecer y desarrollar en las Vicerreorías de Vida Estudiantil de las Universidades Estatales de Costa Rica los programas y acciones de Prevención Integral y atención específica en el campo de las drogas, basados en la detección oportuna de los factores de riesgo, de protección y grupos poblacionales vulnerables, así como en la participación protagónica de los estudiantes como sujetos de prevención.

Meta 2.1

A partir del primer semestre el proyecto de la Subcomisión Jóvenes Trabajando con Jóvenes y las Vicerreorías de Vida Estudiantil de las Universidades participantes contarán con un programa de Prevención Integral que favorezca y fortalezca los factores protectores y eviten los factores de riesgo, con la participación activa de los estudiantes.

Actividades

- 2.1.1 Participación de los estudiantes de las universidades en el III Taller de Prevención Integral del Fenómeno Social de la Droga en el Medio Universitario.
- 2.1.2 Elaboración del subproyecto dirigido a los estudiantes, con la participación protagónica de los mismos.
- 2.1.3 Desarrollo de un taller dirigido a jóvenes y ejecutado con la participación activa de los estudiantes, en cada una de las universidades participantes.
- 2.1.4 Desarrollo de seminarios, foros y otras actividades académicas y de comunicación sobre Vida Universitaria y Prevención Integral.

Meta 2.2

A partir del primer año del proyecto se dará apoyo al fortalecimiento de actividades culturales, deportivas y recreativas de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil.

Actividades

- 2.2.1. Coordinación con las entidades responsables de dichas actividades.
- 2.2.2. Elaboración del programa de apoyo.
- 2.2.3. Puesta en marcha de los programas.

Meta 2.3

Durante el desarrollo del proyecto los funcionarios de las universidades participantes del proyecto y del IAFA, recibirán capacitación en seminarios, talleres, simposios y otros, dentro y fuera del país

Actividades

- 2.3.1 Programación y ejecución de 1 taller para la comunidad institucional, en cada una de las universidades estatales.
- 2.3.2 Programación y ejecución del IV y V taller interinstitucional con las 4 universidades y el IAFA.
- 2.3.3 Participación en simposio, talleres y otras actividades de capacitación, por parte de los funcionarios de la Comisión

OBJETIVO INMEDIATO No 3

Realizar dos seminarios de formación docente para personal de las Universidades participantes, al que acudirán educadores y personal administrativo interesado, así como motivar a las autoridades para la adecuación de la currícula especialmente de la carreras de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales.

Meta 3.1

Al primer semestre de la ejecución del proyecto, las universidades habrán iniciado el desarrollo del seminario de formación docente, dinamizado a través de las Vicerrectorías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Actividades

- 3.1.1 Elaboración conjunta de la propuesta por parte de los encargados de cada universidades y el IAFA.
- 3.1.2 Definición de los objetivos, contenidos y sistemas de evaluación de seminario.
- 3.1.3 Diseño del seminario.
- 3.1.4 Ejecución y evaluación de los seminarios de formación docente.

Nota: El seminario permanente de formación docente contará con el apoyo de expertos nacionales e internacionales y podrá proponer la realización de eventos educativos de carácter nacional e internacional sobre educación y prevención integral de la problemática de las drogas.

Meta 3.2

En el 2º y 3º semestre se dará seguimiento al primer taller y se programará y evaluará el segundo seminario.

Actividades

3.2.1. Evaluación resultados del primer taller de formación docente.

3.2.2. Programación y ejecución del segundo taller.

3.2.3. Evaluación de resultados.